

"En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"

León, Gto. 25 de noviembre de 2021 Oficio DENMS-165/2021

ASUNTO: Reporte Clausula SEXTA incisos b).

ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEON

Dr. J. Merced Rizo CarmonaDirector del CNMS
Universidad de Guanajuato

Por medio del presente tengo a bien dar a conocer el seguimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración con Campus León y CNMS, de fecha 13 de diciembre del 2019 concerniente, lo relativo a la ENMS León sobre las acciones que se han implementado para atender la cláusula sexta.

CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones y Compromisos en materia de seguridad de EL COLEGIO:

 b) Capacitación en materia de seguridad al personal encargado de esta, garantizando que los elementos de seguridad cumplan con su función y estén en su lugar de trabajo en el horario que les corresponde.

Acciones

- Se continuo con la mejora de los reportes de seguridad con C5 en el pase de lista diario.
- Se ha brindado orientación a los vigilantes sobre los formatos de la UPSU por parte del enlace de seguridad del Colegio.
- Sé cuida que los elementos de seguridad cumplan con su función y estén en su lugar de trabajo en el horario que les corresponde. Anexo 2

Sin otro particular de momento, agradezco la atención que se sirva dar al presente, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente "La Verdad Os hará Libres"

MAE Dalila Abella Camarena García. Directora

Escuela de Nivel Medio superior de León Hermanos Aldama y Blvd. Torres Landa s/n Tel. 4777128424 ext. 3718 www.ugto.mx